

Tras el acuerdo del fin del conflicto, ambas partes revelarán cuáles son las reglas a las que deberán ceñirse durante los 180 días del cese al fuego bilateral y la dejación de armas. Tras el acuerdo del fin del conflicto, ambas partes revelarán cuáles son las reglas a las que deberán ceñirse durante los 180 días del cese al fuego bilateral y la dejación de armas.

Si hay una lección para no olvidar, fue la que dejó en 1983 el único cese al fuego bilateral al que se le ha medido un Gobierno en medio de una negociación: el diablo está en los detalles.

La tregua que pactó el gobierno de Belisario Betancur con varias guerrillas, entre ellas, las FARC, no dio resultado. Las acusaciones iban y venían por cuenta de las violaciones al cese al fuego y, a la comisión que asumió la verificación, el tema se le salió de las manos. Las diferencias entre las partes y la presencia de otros grupos armados terminaron por disolver aquella oportunidad de paz.

En La Habana (Cuba) la tregua parece a otro precio. Se sabe que el cese al fuego bilateral y de hostilidades entre el Gobierno y las FARC es inevitable y que una misión política encabezada por la ONU será la encargada de verificar y monitorear que todo salga según lo pactado.

Le puede interesar: Misión de la ONU que verificará desarme de las FARC tendrá 500 observadores

Aquí radica la importancia del acuerdo conjunto que se anunciará este viernes desde Cuba. Las partes se fueron al detalle y divulgarán las reglas del juego o protocolos en los que se enmarcarán los 180 días que durarán los procesos del cese al fuego y de la dejación de armas.

Según conoció Semana.com, entre los puntos que anuncien el Gobierno y las FARC están los tiempos del cese, la forma en la que la guerrilla se desplazará a las zonas veredales y campamentarias, una parte de las tareas que les corresponderán a los observadores de la ONU y se detallará cuáles son los actos prohibidos que deberán dejar de cometer ambos bandos.

¿De qué se trata? De acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz, estos últimos tienen que ver "con los aspectos militares como el movimiento de tropas, armas y municiones, el uso de determinadas armas, los entrenamientos, restricciones del espacio aéreo y la violencia contra la población civil, hasta aspectos no militares".

También puede leer: Histórico, Santos y 'Timochenko' sellan el fin del conflicto

El cese al fuego bilateral derivará en el silenciamiento de los fusiles, pero el cese de hostilidades irá más allá y requiere de que las partes dejen claramente detallado, por escrito, los actos que estarán prohibidos. De ello, depende no sólo el éxito de la negociación sino también el margen de maniobra que tendrá la ONU para sortear cualquier impasse.

Como la había expuesto ya SEMANA, un ejemplo de actos prohibidos podría ser que la guerrilla pare todas las acciones contra la población civil, inclusive los ataques a la infraestructura, las extorsiones, el reclutamiento y el narcotráfico. Por su parte, el Ejército tendría que detener los bombardeos, pero también las acciones ofensivas y, dependiendo del caso, también las labores de propaganda contra la guerrilla y de inteligencia.

"Una de las cosas más importante de esto es definir qué es hostil y qué no es hostil. (...) Establecer, por ejemplo, cómo serán los protocolos de la fuerza pública en las zonas de concentración de las FARC, que también registran presencia del ELN y las bacrim. Esto, para evitar eventuales combates o la expansión de esos grupos. Otra duda es qué va a pasar con la minería ilegal y con el narcotráfico", le dijo Jorge Restrepo, del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos a este portal.

Las cartas apenas se van a destapar. Falta ver que anunciarán este viernes el Gobierno y las FARC y cuál será el alcance que tendrá lo que digan. Una cosa sí es clara, según lo acordado, todos estos protocolos y reglas entrarán en vigencia una vez se firme el acuerdo final.

"En el caso salvadoreño se prohibieron todo tipo de ataques por tierra. Realizar patrullajes, maniobras ofensivas, ocupar nuevas posiciones y colocar minas. Fue una lista larga, otra fue llevar a cabo actividades de reconocimiento", relató Roberto Cañas, negociador del proceso de paz en El Salvador, sobre la transición del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) a la vida civil.

Agregó: "De que esto se delineó claramente depende la credibilidad del acuerdo. Es decir, no es posible que se llegue a establecer el cese al fuego y sea para que se rompa a los dos días. Eso no será una señal de fortaleza. Hay que blindar mucho lo que se pacte para que no se rompa. En el caso del FMLN no se rompió. Fue impecable. De esto depende la credibilidad de todo".

La recta final viene con cuentagotas. Poco a poco, las partes van sacando del congelador los temas que habían guardado en el camino, al mismo tiempo que intentan destrabar nuevos escollos como el que surgió sobre la ley de amnistía.

Como piezas de un rompecabezas cada uno de los puntos de la agenda, fue resuelto por su lado. Ahora, que cada parte del proceso debe empezar a encajar como un todo, los tiempos en el calendario parecen los más difíciles de coordinar.

"Lo grave para mí no es lo que pase en los 180 días que dura el cese al fuego y la dejación de armas, sino lo que llega con el día 181, cuando ya están por fuera, desarmados y la ONU no tiene mandato fuera de la zona. Quién va a asegurarse de que no les va a pasar nada y que ellos no se van a convertir en un peligro para otros", puntualizó la internacionalista y analista política, Laura Gil.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-y-cese-al-fuego-gobierno-y-farc-anuncian-reglas-y-protocolos/484610>